



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ORDENANZA N° 210

La Molina, 27 ABR. 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen Conjunto N° 02-2011 de la Comisión de Administración, Rentas, Presupuesto e Informática y Asuntos Jurídicos, en relación a la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Molina; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 194° que las Municipales Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 40°, establece que las Ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanza N° 140-MDLM, se aprobó la Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Molina y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, habiendo sido modificada mediante las Ordenanzas N° 144-MDLM, 148-MDLM, N° 163-MDLM, N° 172-MDLM, N° 175-MDLM y N° 184-MDLM;

Que, con el fin de consolidar las modificaciones antes señaladas, con Decreto de Alcaldía N° 004-2009-MDLM, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de la Molina, el cual fue actualizado a través del Decreto de Alcaldía N° 013-2009-MDLM;

Que, con Ordenanza N° 174-MDLM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Que, por Acuerdo de Concejo N° 003-2011 del 6 de enero del 2011, se declara prioritaria y de imperiosa necesidad la restructuración de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, a través el Informe N° 0023-2011-MDLM-GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto propone el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante Informe N° 187-2011-MDLM-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Cuadro para Asignación de Personal -. CAP, remitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por encontrarlos debidamente redactados, teniendo en consideración que los mismos han sido elaborados conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Decreto



